

Barcelona, 02 de julio de 2021,

URBAN VIEW DEVELOPMENT SPAIN SOCIMI, S.A. (en adelante la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:

En fecha 29 de junio de 2021, se ha celebrado la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, con la asistencia de accionistas, presentes o debidamente representados, que representan el **96,94%** del capital social con derecho a voto.

En esta reunión, los asistentes han tratado los asuntos relativos a los acuerdos contenidos en el orden del día propuesto por el consejo de administración en la convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas publicada 28 de mayo de 2021, habiendo adoptado los siguientes acuerdos por unanimidad del capital social presente y representado:

ORDEN DEL DÍA:

Primero. – Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de Urban View Development Spain Socimi, S.A. y de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado de Urban View Development Spain Socimi, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Segundo. - Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020 destinándolo a la cuenta de "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

Tercero. - Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Cuarto. - Ruegos y preguntas.

Quinto. -Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta

En Barcelona, a 02 julio de 2021,